



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 31

En la ciudad de China, N.L., siendo las 13:30 horas del día 17 de diciembre del año 2025, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2024-2027 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y verificación de quorum.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Lectura del Acta Anterior.
- 5.-Informe de Comisiones.
- 6.-Petición de Baja de Anuencia de Venta de Alcohol.
- 7.-Propuesta para autorizar los descuentos que se aplicarán en los meses de enero, febrero y marzo del año 2026 en el impuesto predial.
- 8.-Presentación del calendario de días inhábiles y no laborables en el municipio de China correspondiente al periodo 2026 a enero 2027.
- 9.-Asuntos Generales.
- 10.-Clausura de la Sesión.

El Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal; Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento; C.P. Mariela Pérez Rodríguez, Sindica Primera; C. Silvia Margarita Chapa Villarreal, Primera Regidora; Lic. Javier Cantú Rodríguez, Segundo Regidor; Lic. Cecilia Cantú Cantú, Tercera Regidora; Profr. Fabian Armando García Bautista, Cuarto Regidor; Profr. Jesús Felipe González de León, Quinto Regidor; C. Yesica Irasema Solís Cantú, Sexta Regidora, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Como Cuarto Punto en el Orden del Día. Lectura del Acta Anterior. El Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior y es aprobada por unanimidad.

Pasando al Punto N° 5. Informe de Comisiones.

El Profr. Fabian Armando García Bautista, Cuarto Regidor, menciona que en el transcurso de la administración se ha brindado un buen apoyo a las Direcciones de Fomento Deportivo y Salud, comentando que el área de Deportes participó en la Olimpiada Estatal en la que participan los 51 municipios y se obtuvo medalla de plata y bronce, en 6 meses se participará de nuevo y es importante que los jóvenes tengan buena preparación para lograr destacar en las disciplinas a nivel estatal y que se realice un plan de trabajo para aumentar los logros obtenidos e incluir a personas con capacidades diferentes para que puedan participar en la Paraolimpiada.

A lo que el Alcalde, el Lic. Alejo Rodríguez Cantú, comenta que la administración esta comprometida con el deporte y que los jóvenes participen activamente y que estén ocupados en buenas actividades ayudándoles en su desempeño físico y mental, se ha brindado el apoyo en viajes para participar en las diferentes disciplinas y se cuenta con personal suficiente para ello, por lo propone que iniciando el 2026 se tenga una reunión con el personal de Fomento Deportivo en la sala de juntas de Presidencia Municipal y ver esos temas para reforzar los entrenamientos y plan de trabajo.

La C. Silvia Margarita Chapa Villarreal, Primera Regidora, menciona que la Dirección de Rehabilitación, solicita compresas heladas para las terapias que requieren algunos pacientes que acuden a la Rehabilitación y que tienen mobiliario en desuso que necesitan un área a donde enviarlo.

A lo que el Alcalde, el Lic. Alejo Rodríguez Cantú, comenta que se compraron compresas y se verificará lo que está solicitando en caso de que haya faltado, en cuanto al mobiliario si se encuentra en mal estado es necesario darlo de baja enviando oficio a Patrimonio y Síndica Primera para que se elimine del inventario y luego llamar a obras públicas para que se programen y pasen por el mobiliario.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



La C.P. Mariela Pérez Rodríguez, Sindica Primera; menciona de la Dirección Jurídica también tiene mobiliario para dar de baja en inventario y se le comento el procedimiento a seguir.

Continuando con el Punto N° 6. Petición de Baja de Anuencia de Venta de Alcohol. El Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura a la petición de una ciudadana fechada el día 11 de diciembre del presente año donde solicita se le autorice la BAJA DE ANUENCIA DE PERMISO DE MINI SUPER "ISMAEL" con número de permiso CH-05, folio 00027, el cual no cuenta con adeudos, lo anterior lo solicita ya que su esposo falleció y no puede continuar trabajándolo ella debido a problemas de salud, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo se aprueba por unanimidad la baja de anuencia.

Pasando al Punto N° 7. Propuesta para autorizar los descuentos que se aplicarán en los meses de enero, febrero y marzo del año 2026 en el impuesto predial. El Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal, comenta al Cabildo que es necesario que quede asentado en Acta de Cabildo los descuentos que se estarán aplicando en el año 2026, proponiendo que en el mes de enero sea del 15%, en el mes de febrero el 10% y en el mes de marzo el 5%, participando todos los expedientes catastrales pagados en esos meses en el sorteo de premios por pronto pago a realizarse en el mes de abril quedando la fecha pendiente y se buscarán los premios que se sortearán y se informará en próximas sesiones de cabildo, el cobro del impuesto predial se pretende iniciar si no hay complicaciones con el sistema el día 2 de enero de 2026 en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y por única ocasión la oficina abrirá el sábado 3 de enero en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y a partir del 12 de enero en horario normal de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es aprobado por unanimidad.

Continuando con el Punto N° 8. Presentación del calendario de días inhábiles y no laborables en el municipio de China correspondiente al periodo 2026 a enero 2027. El Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona al Cabildo que es necesario establecer los días inhábiles y no laborables, así como los periodos vacacionales para informar a



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



la INFO-NL, ya que son necesarios y de suma importancia para que esa Comisión se encuentre en posibilidad de realizar los cambios correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia respecto a los días hábiles e inhábiles de cada sujeto obligado, por lo que se presenta lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES Y NO LABORALES EN QUE EL MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEÓN, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMANADA POR LOS DIVERSOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y/O JURISDICCIONALES, TANTO EN OFICIALIA DE PARTES COMO EN LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 Y AL MES DE ENERO DEL AÑO 2027.

ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, Presidente Municipal de China, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León; 37 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León; y

CONSIDERANDO

Que conforme lo previsto por el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 120 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nuevo León y los artículos 2, 3, 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio de China Nuevo León, es una entidad de derecho público investido con personalidad jurídica y patrimonio propio, forma parte de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y demás correlativos, los trabajadores disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones y en las fechas oficiales que se señalen.

Que en atención a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León, se considerarán como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan labores.

En consecuencia, este Republicano Ayuntamiento y sus diversas Dependencias, deben atender los requerimientos que formulen los diversos Órganos Jurisdiccionales y /o Administrativos en los asuntos en que son parte, por lo que a fin de evitar que los términos



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



que se otorgan para desahogarlos transcurran en perjuicio de este Municipio, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - El Municipio de China Nuevo León, tanto la oficialía de partes y sus diversas dependencias, suspenderá la recepción de documentación jurisdiccional y/o administrativa los siguientes días:

- 1) El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
- 2) El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
- 3) El 1° de mayo;
- 4) El 5 de mayo;
- 5) El 16 de septiembre;
- 6) El 12 de octubre;
- 7) El 2 de noviembre;
- 8) El tercer lunes del mes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre;
- 9) Todos los sábados y domingos del año.

Periodos Vacacionales:

- 1) Del 30 al 31 de marzo y del 01 al 10 de abril (Semana Santa y Pascua).
- 2) Del 21 al 31 de diciembre (Primer Periodo de Invierno).
- 3) Del 04 al 08 de enero del 2027, inclusive (Segundo Periodo de Invierno).

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese por el tablero de aviso de esta Presidencia Municipal.

Dado en el salón de sesiones del Municipio de China, Nuevo León, a los 17 días del mes de diciembre de 2025, en la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31_____.

ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL. - RÚBRICA.

FERNANDO INOCENTE CUÉLLAR GUAJARDO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.

A lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es aprobado por unanimidad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Pasando al Punto N° 9. Asuntos Generales.

No hubo comentarios.

Por último, el Punto N° 10. Clausura de la Sesión y no teniendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las 13:55 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria N° 31 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Alejo Rodríguez Cantú
Presidente Municipal

Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Mariela Pérez Rodríguez
Síndica Primera

C. Silvia Margarita Chapa Villarreal
Primera Regidora

Lic. Javier Cantú Rodríguez
Segundo Regidor

Lic. Cecilia Cantú Cantú
Tercera Regidora

Profr. Fabian Armando García Bautista
Cuarto Regidor

Profr. Jesús Felipe González de León
Quinto Regidor

C. Yesica Irasema Solís Cantú
Sexta Regidora

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027